



TFCA

TRIBUNAL FEDERAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

BOLETÍN LABORAL BUROCRÁTICO

TOMO XLIX

Ciudad de México a 11 de Diciembre de 2020.

NÚMERO 6533

CONTENIDO

PRESIDENCIA	Página 3
PRIMERA SALA	Página 9
SEGUNDA SALA	Página 9
TERCERA SALA	Página 10
CUARTA SALA	Página 10
QUINTA SALA	Página 11
SEXTA SALA	Página 15
SÉPTIMA SALA	Página 17
OCTAVA SALA	Página 17

DIRECTORIO

PRESIDENCIA

PLÁCIDO HUMBERTO MORALES VÁZQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL T.F.C.A.

PRIMERA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

EDUARDO LARIS GONZALEZ
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

ISMAEL CRUZ LOPEZ
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

SEGUNDA SALA

SALVADOR OYANGUREN GUEDEA
MAGISTRADO PRESIDENTE

JOSE LUIS AMADOR MORALES GUTIERREZ
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

JOSÉ ROBERTO CÓRDOVA BECERRIL
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

TERCERA SALA

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CANTÚ
MAGISTRADO PRESIDENTE

PATRICIA ISABELLA PEDRERO IDUARTE
MAGISTRADA REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

JANITZIO RAMÓN GUZMÁN GUTIÉRREZ
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

CUARTA SALA

MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA
MAGISTRADO PRESIDENTE

NICÉFORO GUERRERO REYNOSO
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

HUMBERTO CERVANTES VEGA
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

QUINTA SALA

CARLOS FRANCISCO QUINTANA ROLDÁN
MAGISTRADO PRESIDENTE

MARÍA DEL ROSARIO JIMÉNEZ MOLES
MAGISTRADA REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

ROCÍO ROJAS PÉREZ
MAGISTRADA REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

SEXTA SALA

ALFREDO FREYSSINIER ÁLVAREZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

PEDRO JOSE ESCÁRCEGA DELGADO
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

SÉPTIMA SALA

FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA
MAGISTRADO PRESIDENTE

JORGE ARTURO FLORES OCHOA
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

EDUARDO ARTURO HERNÁNDEZ CASTILLÓN
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

OCTAVA SALA

ISRAEL REQUENA PALAFOX
MAGISTRADO PRESIDENTE

CARLOS MALDONADO BARÓN
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

ÁNGEL HUMBERTO FÉLIX ESTRADA
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
RUFINO H LEON TOVAR

CONTRALORÍA INTERNA
AARÓN MARTÍNEZ LOREDO

UNIDAD DE AMPAROS

DIRECCIÓN DE FUNCIONARIOS CONCILIADORES
ALEJANDRO CABALLERO LÓPEZ

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PROCESALES
ABRAHAM GÓMEZ JOSÉ

PRESIDENCIA

ACUERDOS DE PLENO

ACUERDO DICTADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PROCESALES EN LAS SALAS QUE INTEGRAN ESTE TRIBUNAL, POR LO QUE RESPECTA EL CATORCE Y QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE Y, LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DEL CUATRO AL ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el artículo 29 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que serán días de descanso obligatorio los que señale el Calendario Oficial.

SEGUNDO. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 8°, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, corresponde al Pleno fijar el calendario de labores del propio Tribunal y los que acuerde el Pleno del Tribunal, procurando hacerlo coincidir con el del Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. Que las Condiciones Generales de Trabajo de este Tribunal en sus artículos 37 y 38 fracción III, determinan que serán días de descanso obligatorio los que se señalen en el Calendario Oficial y los que acuerde el Pleno del Tribunal, en concordancia con el Poder Judicial Federal.

CUARTO. En este contexto y, tomando en consideración la situación actual por la que atraviesan diversos países, entre ellos, México, derivado de la pandemia del coronavirus COVID-19 y, en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, a fin de procurar la seguridad en la salud de sus trabajadores y eventualmente del público usuario, resulta necesario que el Pleno de este Tribunal adopte las medidas conducentes, sin menoscabo de atender al principio de acceso a la justicia que establece el artículo 17, párrafo segundo, de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

QUINTO. Mediante comunicado 41/2020, de cinco de diciembre de dos mil veinte, el Consejo de la Judicatura Federal, determinó ampliar las medidas de protección sanitaria y por ende la suspensión de plazos procesales en los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito de la Ciudad de México, del día cinco de diciembre de dos mil veinte al once enero de dos mil veintiuno.

Asimismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante instrumento normativo de siete de diciembre de dos mil veinte, prorrogó del siete al treinta y uno de enero de dos mil veintiuno, la vigencia de los puntos del tercero al noveno del acuerdo 14/2020, de fecha veintiocho de julio de dos mil veinte.

SEXTO. Con base en las causas de fuerza mayor referidas en el considerando cuarto, el Pleno de este Tribunal como medida de prevención estima necesario considerar la suspensión de los plazos y términos procesales, del periodo comprendido del catorce y quince de diciembre de dos mil veinte y, la suspensión de actividades del mismo del cuatro al once de enero de dos mil veintiuno; sin que obste a lo anterior, lo dispuesto por el artículo 717 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, por disposición expresa de su artículo 11, para que en su caso, se habiliten los días y horas que resulten necesarios dentro del referido lapso, con el objeto de proveer y desarrollar las actuaciones que resulten necesarias.

En consecuencia, con fundamento en los citados preceptos legales, así como el artículo 124 "A" de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, este Tribunal en Pleno expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se establece la suspensión de los plazos y términos procesales en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, del periodo comprendido del catorce y quince de diciembre de dos mil veinte y, la suspensión de actividades del mismo del cuatro al once de enero de dos mil veintiuno, fecha en la que se evaluará la continuidad de la suspensión; dicho periodo podrá modificarse de acuerdo a las disposiciones que adopte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, o en su caso, el Consejo de Salubridad General.

TRANSITORIOS:



ÚNICO. Publíquese en el Boletín Laboral Burocrático.

Así lo acordaron por **UNANIMIDAD** de votos, los Magistrados presentes en el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha y con motivo de la ausencia del Magistrado Presidente de la Primera Sala y de los Magistrados Representantes del Gobierno Federal, ante la Sexta y Octava Salas, ya que no se han realizado los nombramientos correspondientes, de conformidad con la parte conducente del artículo 128, párrafo segundo de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.- El Presidente del Tribunal.- La Encargada de la Secretaría General de Acuerdos, en términos del Acuerdo emitido por el Pleno del Tribunal el veintiuno de octubre de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.- Doy fe.

LA SUSCRITA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, MEDIANTE PROVEIDO DE VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE:

CERTIFICA:

Que este acuerdo mediante el cual, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en sesión celebrada el diez de diciembre de dos mil veinte, se suspenden los plazos y términos procesales en las Salas que integran este Tribunal, por lo que respecta el catorce y quince de diciembre de dos mil veinte y, la suspensión de actividades de este órgano colegiado del cuatro al once de enero de dos mil veintiuno, fue aprobado por unanimidad de votos de los Señores Magistrados: Plácido Humberto Morales Vázquez, Eduardo Laris González, Ismael Cruz López, Salvador Oyanguren Guedea, José Luis Amador Morales Gutiérrez, José Roberto Córdova Becerril, Miguel Ángel Gutiérrez Cantú, Patricia Isabella Pedrero Duarte, Janitzio Ramón Guzmán Gutiérrez, Mario Emilio Garzón Chapa, Nicéforo Guerrero Reynoso, Humberto Cervantes Vega, Carlos Francisco Quintana Roldán, María de Rosario Jiménez Moles, Rocío Rojas Pérez, Alfredo Freysinier Álvarez, Pedro José Escarcega Delgado, Fernando Ignacio Tovar y de Teresa, Jorge Arturo Flores Ochoa, Eduardo Arturo Hernández Castillón, Israel Requena Palafox y Ángel Humberto Félix Estrada.- En la Ciudad de México, a los diez días del mes de diciembre de dos mil veinte.- Doy fe.

ACUERDO DICTADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EN SESIÓN ORDINARIA DE UNO DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTE, POR EL QUE SE AMPLÍA EL PERIODO DE APLICACIÓN Y VIGENCIA DE LOS LINEAMIENTOS SANITARIOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS DE VEINTISIETE DE JULIO, TREINTA DE SEPTIEMBRE Y TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EN LAS SALAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Con motivo de la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19) y, en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal; el Pleno de este Tribunal en sesiones extraordinarias de diecinueve y veintiséis de marzo, dieciséis y veintinueve de abril, veintiocho de mayo, once y veintinueve de junio de dos mil veinte, adoptó las medidas conducentes, a fin de procurar la seguridad en la salud de sus trabajadores y, eventualmente, del público usuario que visita las instalaciones del edificio sede de este Órgano Jurisdiccional.

SEGUNDO. Mediante acuerdos de veintisiete de julio de dos mil veinte, publicados en el Boletín Laboral Burocrático en la misma fecha, dictados por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, se aprobó el *Protocolo Sanitario para el Reinicio de Actividades en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje*, así como el diverso por el que se establecen los *Lineamientos para la Reapertura de Actividades y la Aplicación del Protocolo Sanitario en las Salas y Unidades Administrativas que integran este Órgano Colegiado*, mismos que entraron en vigor a partir del tres de agosto de dos mil veinte, los cuales, son de observancia obligatoria para todos los servidores públicos adscritos a este Tribunal, así como las personas visitantes que ingresen y permanezcan en el edificio sede y el inmueble del archivo de concentración, en los horarios de trabajo.

Lo anterior, con el propósito de neutralizar en medida de lo posible, el riesgo de contagio del SARS-CoV2 (COVID-19) y salvaguardar la salud de los trabajadores y usuarios del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

TERCERO. El treinta de septiembre de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19*, el cual, en su artículo único, establece:

μARTÍCULO üNICO. Se modifican los artículos Primero y Quinto del "ACUERDO por el que se establecen los Criterios aplicables para la Administración de los Recursos Humanos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del Coronavirus Covid-19", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2020, para quedar como sigue:

"**Artículo Primero.** Durante el periodo comprendido entre el 1º de octubre de 2020 al 04 de enero de 2021, para reducir la transmisión del COVID-19, los Titulares de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de las



Unidades de Administración y Finanzas o equivalentes en la Administración Pública Federal, podrán autorizar o facilitar a las personas servidoras públicas:

I a V...

Artículo Quinto. Quedan exceptuadas de la aplicación del presente Acuerdo, las Secretarías de Salud, Defensa Nacional, Marina, Seguridad y Protección Ciudadana, Servicio de Protección Federal y la Guardia Nacional, el personal del Servicio Exterior Mexicano, así como del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, los Institutos Nacionales de Salud y Alta Especialidad y demás instituciones que prestan o están relacionados con los servicios de salud, protección civil y demás que se determine como esenciales o que por su naturaleza deban prestarse de manera presencial, y todas aquellas que determine el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.”

CUARTO. Con base en lo expuesto en los considerandos que anteceden, el treinta de septiembre de dos mil veinte, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión extraordinaria, aprobó la ampliación del periodo de aplicación y vigencia de las medidas establecidas en los acuerdos de veintisiete de julio de dos mil veinte, publicados en el Boletín Laboral Burocrático en la misma fecha, hasta el treinta y uno de octubre de dos mil veinte, mismo que fue publicado en el citado Boletín, el uno de octubre del presente año. Posteriormente, por acuerdo del Pleno del propio Tribunal, en sesión ordinaria de tres de noviembre del año en curso, se amplió nuevamente el periodo de aplicación y vigencia de las citadas medidas sanitarias, hasta el treinta de noviembre de dos mil veinte, acuerdo que se hizo del conocimiento general, el cinco de noviembre de dos mil veinte, a través del propio Boletín Laboral.

QUINTO. Con fecha veintinueve de octubre de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *INSTRUMENTO Normativo aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el veintiséis de octubre de dos mil veinte, en virtud del cual se prorroga del uno de noviembre de ese año al seis de enero de dos mil veintiuno, la vigencia de los puntos del tercero al noveno del Acuerdo General número 14/2020, de veintiocho de julio de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se reanudan los plazos procesales suspendidos desde el dieciocho de marzo de dos mil veinte, desprendiéndose de su único resolutive, lo siguiente:*

“ü NICO. Se prorroga del uno de noviembre de dos mil veinte al seis de enero de dos mil veintiuno, la vigencia de lo establecido en los puntos del Tercero al Noveno del Acuerdo General 14/2020, de veintiocho de julio de dos mil veinte.”

SEXTO. En virtud de que prevalecen las condiciones de emergencia sanitaria, que propiciaron el dictado de los acuerdos de veintisiete de julio, treinta de septiembre y tres de noviembre de dos mil veinte, el Pleno de este Tribunal considera pertinente ampliar el periodo de aplicación y vigencia de las medidas establecidas en los acuerdos de referencia, con el objeto de garantizar la seguridad en la salud de sus trabajadores y, eventualmente, del público usuario que visita las instalaciones del edificio sede de este Órgano Jurisdiccional, sin dejar de cumplir con el derecho de acceso a la justicia reconocido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Derivado de lo anterior y, con fundamento en los artículos 3, 6 y 8 del Reglamento Interior del propio Tribunal, en relación con el artículo 124 “A” de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, se emite el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. El Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje amplía el periodo de aplicación y vigencia de las medidas establecidas en los acuerdos de veintisiete de julio, treinta de septiembre y tres de noviembre de dos mil veinte, publicados en el Boletín Laboral Burocrático el veintisiete de julio, uno de octubre y cinco de noviembre de dos mil veinte, respectivamente, hasta el treinta y uno de enero de dos mil veintiuno; lo anterior, en términos de lo expuesto y fundado en la parte considerativa de la presente resolución.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y Boletín Laboral Burocrático.

SEGUNDO. La ampliación y vigencia de las medidas sanitarias a que se refiere el presente acuerdo estarán sujetas a la evolución del semáforo epidemiológico en la Ciudad de México y, en su caso, en las disposiciones que ordene el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Salud o el Consejo de Salubridad General, permitan la reanudación de actividades al cien por ciento, sin riesgo para los trabajadores y público usuario.

Así lo acordaron por **UNANIMIDAD** de votos, los Magistrados presentes en el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha y con motivo de la ausencia del Magistrado Presidente de la Primera Sala y de los Magistrados Representantes del Gobierno Federal, ante la Sexta y Octava Salas, ya que no se han hecho los nombramientos correspondientes, de conformidad con la parte conducente del artículo 128, párrafo segundo de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.- El Presidente del Tribunal.- La Encargada de la Secretaría General de Acuerdos, en términos del Acuerdo emitido por el Pleno del Tribunal el veintiuno de octubre de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.- Doy fe.

LA SUSCRITA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, MEDIANTE PROVEIDO DE VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE:

CERTIFICA:

Que este acuerdo mediante el cual, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en sesión celebrada el uno de diciembre de dos mil veinte, se amplía el periodo de aplicación y vigencia de los lineamientos sanitarios establecidos en los acuerdos de veintisiete de julio, treinta de septiembre y tres de noviembre de dos mil veinte, en las Salas y Unidades Administrativas que integran este órgano colegiado, fue aprobado por unanimidad de votos de los Señores Magistrados: Plácido Humberto Morales Vázquez, Eduardo Laris González, Ismael Cruz López, Salvador Oyangueren Guedea, José Luis Amador Morales Gutiérrez, José Roberto Córdova Becerril, Miguel Ángel Gutiérrez Cantú, Patricia Isabella Pedrero Duarte, Janitzio Ramón Guzmán Gutiérrez, Mario Emilio Garzón Chapa, Nicéforo Guerrero Reynoso, Humberto Cervantes Vega, Carlos Francisco Quintana Roldán, María de Rosario Jiménez Moles, Rocío Rojas Pérez, Alfredo Freyssinier Álvarez, Pedro José Escarcega Delgado, Fernando Ignacio Tovar y de Teresa, Jorge Arturo Flores Ochoa, Eduardo Arturo Hernández Castellón, Israel Requena Palafox y Ángel Humberto Félix Estrada.- En la Ciudad de México, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veinte.- Doy fe.

ACUERDO DICTADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EN SESIÓN ORDINARIA DE UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, POR EL QUE SE EMITE LA AMPLIACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LAS CONSTANCIAS O TOMAS DE NOTA DE LAS DIRECTIVAS SINDICALES REGISTRADAS ANTE ESTE TRIBUNAL, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19).

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Con motivo de la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19) y, en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal; el Pleno de este Tribunal en sesiones extraordinarias de diecinueve y veintiséis de marzo, dieciséis y veintinueve de abril, veintiocho de mayo, once y veintinueve de junio de dos mil veinte, adoptó las medidas conducentes, a fin de procurar la seguridad en la salud de sus trabajadores y, eventualmente, del público usuario que visita las instalaciones del edificio sede de este Órgano Jurisdiccional.

SEGUNDO. Que por acuerdo dictado en esta misma fecha, se aprobó la ampliación del periodo de vigencia y aplicación de las medidas sanitarias establecidas en los diversos acuerdos de veintisiete de julio, treinta de septiembre y tres de noviembre de dos mil veinte, publicados en el Boletín Laboral Burocrático el veintisiete de julio, uno de octubre y cinco de noviembre de dos mil veinte, respectivamente, hasta el treinta y uno de enero de dos mil veintiuno.

TERCERO. El artículo 123 constitucional, apartado B, fracción XII, primer párrafo, establece:

Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

(...)

B. Entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores:

(...)

XII. Los conflictos individuales, colectivos o intersindicales serán sometidos a un Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje integrado según lo prevenido en la ley reglamentaria.”

Como se puede advertir, el precepto constitucional transcrito establece que los conflictos individuales, colectivos o intersindicales serán sometidos al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Por su parte, los artículos 124 y 124 “A” de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, la competencia del Pleno del propio Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, mismos que para mayor referencia, a continuación, se transcriben:

“**Artículo 124.-** El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje será competente para:

I.- Conocer de los conflictos individuales que se susciten entre titulares de una dependencia o entidad y sus trabajadores.

II.- Conocer de los conflictos colectivos que surjan entre el Estado y las organizaciones de trabajadores a su servicio;

III.- Conceder el registro de los sindicatos o, en su caso, dictar la cancelación del mismo;

IV.- Conocer de los conflictos sindicales e intersindicales, y

V.- Efectuar el registro de las Condiciones Generales de Trabajo, Reglamentos de Escalafón, Reglamentos de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene y de los Estatutos de los Sindicatos.

Artículo 124-A.- Al Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje corresponde:

I.- Expedir el Reglamento Interior y los manuales de organización del Tribunal;

- II.- Uniformar los criterios de carácter procesal de las diversas Salas, procurando evitar sustenten tesis contradictorias;
- III.- **Tramitar y resolver los asuntos a que se refieren las fracciones II, III, IV y V del artículo anterior;**
- IV.- Determinar, en función de las necesidades del servicio, la ampliación de número de Salas y de Salas Auxiliares que requiera la operación del Tribunal, y
- V.- Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables.”

Finalmente, los artículos 3, 6 y 8, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, disponen:

“**Artículo 3.-** El Tribunal es autónomo, con plena jurisdicción y competencia para tramitar y resolver los asuntos a que se refieren las Leyes Reglamentarias del Apartado "B" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

(...)

Artículo 6.- El Pleno es el órgano supremo del Tribunal y sus disposiciones son obligatorias.

(...)

Artículo 8.- Al Pleno corresponde:

- I.- Determinar, en función de las necesidades del servicio, la ampliación del número de Salas, Unidades Administrativas y Departamentos que requiera la operación del Tribunal;
- II.- Conocer y aprobar en su caso el Informe Anual de Actividades del Presidente del Tribunal;
- III.- Nombrar, remover y suspender a los trabajadores del Tribunal en los términos de la Ley, de este Reglamento y de las Condiciones Generales de Trabajo;
- IV.- Imponer a los servidores públicos del Tribunal las correcciones disciplinarias por faltas que se cometan en el desempeño de sus funciones, así como las sanciones que procedan en términos de las quejas o denuncias que presenten los particulares por conducto de la Controlaría Interna del Tribunal;
- V.- Fijar el calendario oficial de labores del Tribunal, procurando hacerlo coincidir con el del Poder Judicial de la Federación; y
- VI.- Las demás atribuciones que le confieran las disposiciones legales aplicables.

De las disposiciones legales transcritas se desprende que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje es un Órgano autónomo, con plena jurisdicción y competencia para tramitar y resolver los asuntos a que se refieren la Leyes Reglamentarias del Apartado "B" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, que el Pleno es el Órgano Supremo del Tribunal y se encuentra facultado, entre otras, para dictar las medidas necesarias para el correcto funcionamiento del propio Tribunal.

CUARTO. En este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje existen registrados 166 Sindicatos, entre otros, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTSS) y el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (SUTGCDMX).

QUINTO. El Título Cuarto de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece que las organizaciones sindicales actúan en representación de sus agremiados para el estudio, mejoramiento y defensa de sus derechos; asimismo, que dichas organizaciones sindicales deben registrarse ante este Tribunal a efecto de que se les expida la toma de nota correspondiente con el objeto de que estén en aptitud de acreditar ante autoridades y particulares la representación que ejercen.

En este contexto, como se estableció en el primer considerando de la presente resolución, derivado de las medidas sanitarias que se han implementado a nivel nacional para hacer frente a la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), resulta evidente que diversas organizaciones sindicales registradas ante este Tribunal, se han enfrentado a la imposibilidad de elegir y/o solicitar el registro de sus directivas; por lo que, en su caso, estarían en riesgo de no contar con su constancia o toma de nota correspondiente.

SEXTO. En virtud de que prevalecen las condiciones de emergencia sanitaria en la mayoría de los Estados de la República Mexicana, el Pleno de este Tribunal con el objeto de no dejar en estado de indefensión a los Sindicatos que tiene registrados, previa solicitud de estos proveerá lo que en derecho corresponda, respecto de la vigencia de las constancias o tomas de nota de las directivas sindicales previamente registradas, atendiendo a las particularidades de cada caso.

Con base en lo expuesto en los considerandos que anteceden y, con fundamento en los artículos 3, 6 y 8 del Reglamento Interior del propio Tribunal, en relación con los artículos 124 y 124 "A" de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con el objeto de no dejar en estado de indefensión a los Sindicatos que tiene registrados, previa solicitud de estos proveerá lo que en derecho corresponda, respecto de la vigencia de las constancias o tomas de nota de las directivas sindicales previamente registradas, atendiendo a las particularidades de cada caso, ante la emergencia sanitaria que prevalece en el país.

TRANSITORIOS:



PRIMERO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y Boletín Laboral Burocrático.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y su vigencia estará sujeta a la evolución del semáforo epidemiológico en la Ciudad de México y, en su caso, a las disposiciones que ordene el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Salud o el Consejo de Salubridad General.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos, los Magistrados presentes en el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha y con motivo de la ausencia del Magistrado Presidente de la Primera Sala y de los Magistrados Representantes del Gobierno Federal, ante la Sexta y Octava Salas, ya que no se han hecho los nombramientos correspondientes, de conformidad con la parte conducente del artículo 128, párrafo segundo de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.- El Presidente del Tribunal.- La Encargada de la Secretaría General de Acuerdos, en términos del Acuerdo emitido por el Pleno del Tribunal el veintiuno de octubre de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.- Doy fe.

LA SUSCRITA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, MEDIANTE PROVEIDO DE VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE:

CERTIFICA:

Que este acuerdo mediante el cual, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en sesión celebrada el uno de diciembre de dos mil veinte, emite la ampliación del pronunciamiento respecto de la vigencia de las constancias o tomas de nota de las Directivas Sindicales registradas ante este Tribunal, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), fue aprobado por unanimidad de votos de los Señores Magistrados: Plácido Humberto Morales Vázquez, Eduardo Laris González, Ismael Cruz López, Salvador Oyanguren Guedea, José Luis Amador Morales Gutiérrez, José Roberto Córdova Becerril, Miguel Ángel Gutiérrez Cantú, Patricia Isabella Pedrero Duarte, Janitzio Ramón Guzmán Gutiérrez, Mario Emilio Garzón Chapa, Nicéforo Guerrero Reynoso, Humberto Cervantes Vega, Carlos Francisco Quintana Roldán, María de Rosario Jiménez Moles, Rocío Rojas Pérez, Alfredo Freyssinier Álvarez, Pedro José Escarcega Delgado, Fernando Ignacio Tovar y de Teresa, Jorge Arturo Flores Ochoa, Eduardo Arturo Hernández Castillón, Israel Requena Palafox y Ángel Humberto Félix Estrada.- En la Ciudad de México, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veinte.- Doy fe.

ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que el artículo 29 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que serán días de descanso obligatorio los que señale el Calendario Oficial.

SEGUNDO.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 8°, fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, corresponde al Pleno fijar el calendario de labores del propio Tribunal.

TERCERO.- Que el artículo segundo del Calendario Oficial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 1993 y reformado según Decreto publicado el 27 de enero de 2006, determina que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuyas relaciones de trabajo se rijan por el Apartado B), del artículo 123 Constitucional, observarán como días de descanso obligatorio para sus trabajadores los siguientes: 1° de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, 1° y 5 de mayo, 14 y 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y 25 de diciembre. Así como los que acuerde el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en concordancia con el Poder Judicial Federal de conformidad con el artículo 37 de las Condiciones Generales de Trabajo de este Órgano Colegiado.

En consecuencia, con fundamento en los citados preceptos legales y el artículo 124-A, fracción V, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, este Tribunal en Pleno emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se establecen como días de suspensión de labores del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para el año 2021, durante los cuales no correrán términos, además de los sábados y domingos los siguientes:

Enero	1
Febrero	1
Marzo	15
Mayo	1 y 5



Julio	15 al 30 (primer periodo vacacional)
Septiembre	14 y 16
Octubre	12
Noviembre	15
Diciembre	16 al 31 (segundo periodo vacacional)

SEGUNDO.- Dicho calendario se ajustará en el caso, de que difiera del presente al que en su momento expida la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.

TERCERO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Boletín Laboral Burocrático.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos, los Magistrados presentes en el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha y con motivo de la ausencia del Magistrado Presidente de la Primera Sala y de los Magistrados Representantes del Gobierno Federal, ante la Sexta y Octava Salas, ya que no se han hecho los nombramientos correspondientes, de conformidad con la parte conducente del artículo 128, párrafo segundo de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.- El Presidente del Tribunal.- La Encargada de la Secretaría General de Acuerdos, en términos del Acuerdo emitido por el Pleno del Tribunal el veintiuno de octubre de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.- Doy fe.

LA SUSCRITA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, MEDIANTE PROVEIDO DE VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE:

CERTIFICA:

Que este acuerdo mediante el cual, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en sesión celebrada el uno de diciembre de dos mil veinte, establece los días inhábiles para el año dos mil veintiuno, fue aprobado por unanimidad de votos de los Señores Magistrados: Plácido Humberto Morales Vázquez, Eduardo Laris González, Ismael Cruz López, Salvador Oyanguren Guedea, José Luis Amador Morales Gutiérrez, José Roberto Córdova Becerril, Miguel Ángel Gutiérrez Cantú, Patricia Isabella Pedrero Duarte, Janitzio Ramón Guzmán Gutiérrez, Mario Emilio Garzón Chapa, Nicéforo Guerrero Reynoso, Humberto Cervantes Vega, Carlos Francisco Quintana Roldán, María de Rosario Jiménez Moles, Rocío Rojas Pérez, Alfredo Freyssinier Álvarez, Pedro José Escarcega Delgado, Fernando Ignacio Tovar y de Teresa, Jorge Arturo Flores Ochoa, Eduardo Arturo Hernández Castillón, Israel Requena Palafox y Ángel Humberto Félix Estrada.- En la Ciudad de México, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veinte.- Doy fe.

LIZBETH ALIN JASSO COSS ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, POR ACUERDO PLENARIO DE VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, QUIEN AUTORIZA EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE SU ARTÍCULO 11.- RUBRICA

PRIMERA SALA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	ACUERDO	E
6021/20	DE GANTE ADAUTO FABIÁN	SECRETARÍA DE SALUD	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR CONVENIO CONCILIATORIO	1

LA SECRETARIA GENERAL AUXILIAR LIC. ABIGAIL GABRIELA VELASCO SORIA.- RUBRICA

SEGUNDA SALA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	E
891/15	MACIAS AVINA MARIA ELIA	BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS	11-11-2020	DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE GOBIERNO	1



		FINANCIEROS, S.N.C.		FEDERAL Y REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES	
4146/16	NÚÑEZ TORRES ALEJANDRO	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y/OTRO	19-10-2020	DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES	1
8955/13	MARTÍNEZ PÉREZ JULIA ANGÉLICA	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	19-10-2020	DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE GOBIERNO FEDERAL Y REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES	1
2743/16	ARGUELLES BARAJAS ELSA LIVIER Y/OTRO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	24-09-2020	DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE GOBIERNO FEDERAL Y REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES	1
4597/16	CONDE VILLAFAN MAGDALENA	BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL, S.N.C.,	09-11-2020	DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE GOBIERNO FEDERAL Y REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES	1

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	QUEJOSO	TERCERO INTERESADO	ACUERDO	E
20465/20	5028/16	TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	HERNÁNDEZ SÁMANO MARÍA DE LOURDES y TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SE DA TRAMITE A LA DEMANDA DE AMPARO	1
20466/20	175/14	VERÓNICA SALAZAR GONZALEZ	SERGIO SÁNCHEZ DE LA ROSA y TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SE DA TRAMITE A LA DEMANDA DE AMPARO	1
20467/20	5464/16	TITULAR DE LA ALCALDIA MAGDALENA CONTRERAS	SALINAS DE LA ROSA MARIA DE LOURDES	SE DA TRAMITE A LA DEMANDA DE AMPARO	1

EL SECRETARIO GENERAL AUXILIAR. LIC. MISAEL NAHÚM FLORES HERNANDEZ. RUBRICA

TERCERA SALA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	ACUERDO	E
4152/8	MEJIA BERNAL CELIA	SRIA. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	MANIFESTACIONES	1
3055/13	RAMIREZ AVALOS MIGUEL	COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	VARIOS	1

EL SECRETARIO GENERAL AUXILIAR. LIC. JOSE FEDERICO MARTINEZ HERNANDEZ. RUBRICA

CUARTA SALA

ACUERDOS DICTADOS EN AUDIENCIAS CELEBRADAS EL 10 DE DICIEMBRE

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	AUDIENCIA
1008/16	ALVAREZ ESTRADA ALAIN ALFREDO	SCT	NOTIFIQUESE A LAS PARTES
3055/18	ROBLES LOPEZ LIBERTAD LIZBETH	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	NOTIFICACION A LAS PARTES
1275/11	ROSAS AMANDA RENATO Y/OS	SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES	TERMINO PRUDENTE



2169/09	NAVA MARTINEZ EDGAR GUILLERMO	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO	TERMINO PRUDENTE
14834/19	PEREYRA RITO MARCO ANTONIO	SEP	PLENO
2923/19	GARCIA FLORES JUAN JOSE	SHCP	NOTIFICACION PARTE ACTORA
4205-19	CHADEZ GALVEZ GLORIA	STPS	TRAMITE
13261-19	PENA PELCASTRE OSCAR	SEGOB	TRAMITE

LA SECRETARIA GENERAL AUXILIAR LIC. LAURA AYUXI HERNANDEZ.- RUBRICA.

QUINTA SALA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	E
1996/15	C. POZOS HERNANDEZ REYNALDO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y/O	24/08/2020	NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS PARTE ACTORA	1

ACUERDOS DICTADOS EN AUDIENCIAS CELEBRADAS EL 10 DE DICIEMBRE

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	AUDIENCIA
4548/16	CORTÉS PERALTA BENJAMÍN Y/OS	IPN	SE ORDENA TESTIMONIAL(4)
349/19	UGALDE BERNAL JOAQUIN	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CDMX	SE ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA(1)
1806/19	ESTRADA GRANADOS MOISÉS	IPN	SE ORDENA COTEJO(1)
3501/19	ANDARIO PÉREZ ROXANA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	SE ORDENA TESTIMONIAL(1)
5054/19	CAMPOS GIL ALBERTO Y/OS	SEMARNAT	SE ORDENA CONFESIONAL PARA HECHOS PROPIOS VÍA OFICIO (1)

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	QUEJOSO	TERCERO INTERESADO	E
50534/20	2578/13	LUCILA HERRERA FIERRO	SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1
50483/20	1608/13	TERESITA DEL CARMEN CANUL CHAVEZ	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	1
50565/20	4554/14	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DAVID TONATIUH DIAZ PEÑA	1
50480/20	983/14	KARINA ABIGAIL SALINAS TALAVERA	CESAR CARBAJAL CARBAJAL Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	1
50486/20	4199/13	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CRISTINA BAUTISTA RUBIO	1
50476/20	3997/12	JOSÉ LUIS VAZQUEZ MURILLO, DOLORES GARCÍA HERNÁNDEZ, ALEJANDRO CANO ÁVILA, GASPAR HUMBERTO CAMPOY VALDEZ, JUAN PÁEZ JIMÉNEZ, MANUEL OLIVAS OBESO, ARTURO RAMOS REAL, MARIO ALBERTO ACOSTA MARTÍNEZ, CRUZ CORRAL GUTIÉRREZ, RAFAEL BORBÓN VILCHES, IGNACIO ROMERO CORBALA, HERMILIO HERMOSILLO ZAMORANO, MARÍA BALVANERA GONZÁLEZ, ALCARAZ, MARÍA GISELA FÉLIX PADILLA, VIRGILIO GONZÁLEZ. MENDIVIL, RENE GONZÁLEZ VALENCIA, RAFAEL JAVIER VALLES VALDEZ, FLORINA CÁRDENAS SOTO, EDUARDO PARRA VÁZQUEZ, RAMÓN ROGELIO VILLEGAS ALCANTAR, LIBRADO GONZÁLEZ. SOTO Y ARNOLDO GUTIÉRREZ. SOTO	TITULAR DEL BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NOROESTE S.N.C. EN LIQUIDACIÓN, REPRESENTADO POR SU LIQUIDADOR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES Y TITULAR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	1
50498/20	8553/19	NATALIA ZARZA ROBLES	LETICIA MARÍA ISABEL GARCIA OLIVARES Y JULIAN GIBRAN ZARZA GARCIA	1



50494/20	5347/16	VILLANUEVA CAMACHO FIDEL	ALCALDIA CUAUHTEMOC, ALCALDIA XOCHIMILCO	1
50478/20	1642/19	SALVADOR DE LA CRUZ BENITO	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1
50548/20	1409/17	MARTÍNEZ MARTÍNEZ PABLO MARTÍN	ALCALDIA BENITO JUÁREZ	1
50532/20	944/19	MORALES ZAVALA ALBERTO	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	1
50469/20	2255/11	TAGLE AMADOR MARÍA DEL ROCÍO	DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	1
50547/20	6121/18	MARIA PATRICIA PASTEN HERNANDEZ	BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA S.N.C.	1
50549/20	2052/15	CARLOS EDUARDO PÉREZ BUSO	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	1
50509/20	3602/19	LUIS ERNESTO GUILLEN SILVA	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1
50517/20	3682/19	PANIAGUA TORRES ABNER	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1
50470/20	4761/18 ACUMULADO 1866/19	TERESA NAVA SANCHEZ	SECRETARÍA DE GOBERNACION	1
50461/20	2986/07	MANUEL RUIZ CHAVEZ	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	2
50512/20	2082/18	EHEVESTE SEGOVIANO MIGUEL AGUSTIN	DELEGACIÓN BENITO JUAREZ	1
50521/20	5389/17	DIANA LUZ HERNANDEZ ZAMARRON	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	1
50511/20	11498/19	FERNANDO AGUILERA PAZ		1
50531/20	540/19	CHAVARRIA DIAZ XOCHITL	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	1
50491/20	4270/19	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO	ALEJANDRO SERRANO PASTOR	2
		ALEJANDRO SERRANO PASTOR	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
50459/20	5789/19	AZALIA ROMERO ROMERO		1
50365/20	3316/18	NANCY ROCIO RAMOS HERNÁNDEZ	ALCALDÍA MILPA ALTA	1
50259/20 RELACIONAD O 50277/20	6041/18	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CESAR GUSTAVO CABRERA ESCOBAR, JORGE ALBERTO JUAREZ RAMIREZ, RAUL ORLANDO QUIROZ ROMERO, MANUEL OROZCO VILLA, GERARDO PELAEZ ALFARO Y MARLENE SANTIAGO NORIEGA	2
		CESAR GUSTAVO CABRERA ESCOBAR, JORGE ALBERTO JUAREZ RAMIREZ, RAUL ORLANDO QUIROZ ROMERO, MANUEL OROZCO VILLA, GERARDO PELAEZ ALFARO Y MARLENE SANTIAGO NORIEGA	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
50523/20	4530/17	VILLASENOR KURI JOSÉ CASTULO	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	1
50445/20	7499/12	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PUBLICA	JIMÉNEZ DELGADO AIDA	1
50376/20	778/15	MARIA DE LOURDES MENDOZA HERNANDEZ Y FERNANDO LÓPEZ PADILLA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1
50378/20	5874/11	RAMONA HERNANDEZ MORALES, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NORMA HERNANDEZ HEREDIA	1
50444/20	517/16	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	MIRANDA SÁNCHEZ ALEJANDRA	1
50009/20	3484/13	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	ROBLES GRIJALVA EDUARDO	1
			DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COBRANZA DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, AHORA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CREDITO Y COBRO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA SECRETARÍA DE	



			ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
50453/20	5874/11	NORA ELSA CASTILLO GARCÍA POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NORMA HERNANDEZ HEREDIA	2
50481/20	3856/11	ERNESTINA GODOY RAMOS POR PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ALFARO MEDEL CARLOS ALBERTO	1
50589/20	4197/16	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	BOLANOS MEDINA FELICIANO	1
50514/20	4929/09	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO)	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ RICARDO CÉSAR	2
50585/20	1109/11	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	RUIZ GARCÍA DOLORES	2
50506/20	4655/11	ALMUDENA OCEJO ROJO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FLORES GARCÍA CITLALLI	3
50510/20	2816/16	ANDRÉS LAJOUS LOAEZA POR PROPIO DERECHO Y EN SU CARACTER DE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MATSUMOTO PÉREZ GLORIA YUKIE	2
50546/20	2956/12	ANDRÉS LAJOUS LOAEZA POR PROPIO DERECHO Y EN SU CARACTER DE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ESPINOZA CORREA ALEJANDRO	2
50519/20	166/16	ALCALDÍA CUAUHTEMOC	MARÍA DE LAS NIEVES BELTRÁN VISENCIO	2
50522/20	5174/16	ALCALDÍA COYOACÁN	HERNÁNDEZ ARELLANO HÉCTOR ALFREDO	1
50535/20	859/08	ALMUDENA OCEJO ROJO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	RAYÓN MORENO YOLANDA	1
50471/20	13918/19	HÉCTOR PÉREZ ZAVALA Y MIGUEL EDUARDO MERCADO GÁLVEZ	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1
50596/20	1221/19	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	GARCIA PEREZ ADALBERTO	1
50597/20	6686/12	MARÍA DE LOURDES LORENZANA ZAMUDIO Y MARÍA DE LOURDES MUÑOZ SANDOVAL	PLANTA DE ASFALTO DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) Y SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO)	1
50594/20	3172/13	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	ROJAS ROJAS JAVIER	2
50599/20	8290/12	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	MENDOZA NUÑEZ RAUL	1
50600/20	4574/16	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DAVID	1
50602/20	2686/18	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLEJAS ACOSTA JOSÉ IVAN	1
50601/20	3602/19	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	GUILLEN SILVA LUIS ERNESTO	1
50537/20	4142/19	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	REYNA MARIA TRUJILLO ARROYO	1
50528/20	92/15 ACUMULADO 3601/15	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	RODRIGUEZ GASTELUM KENIA, GASPAR NÚÑEZ RODRÍGUEZ, JAZMÍN MARTIN FUENTES, MAURICIO LOZANO TRUJILLO Y BRENDA AURORA CABAÑAS VILLANUEVA	1
50538/20	1642/19	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SALVADOR DE LA CRUZ BENITO	1
50542/20	6619/09	SECRETARÍA DE BIENESTAR EN REPRESENTACIÓN DE SU ORGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL	SECRETARÍA DE ECONOMIA SILVIA SERRANO MARTINEZ	1



50584/20	5999/11	ALCALDIA CUAJIMALPA	GARCIA AVILA JESUS	1
50327/20	50327/20	CAROLINA GUERRERO CUAMATZI	TITULAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1
50564/20	2686/18	JOSÉ IVAN CALLEJAS ACOSTA	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1
50394/20	3880/16	NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SU AHORRADORES" Y FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES (FIPAGO)	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO ROSALINDA VÉLEZ JUÁREZ Y ESTEFANIA CASASA VÉLEZ Y ALDO FABRIZIO CASASA VÉLEZ	1
50516/20	1664/15	CELIO GUERRERO RODRIGUEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	2
50356/20	3013/17	PEDRO REFUGIO HERNANDEZ GARCIA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1
50536/20	2082/18	MIGUEL AGUSTIN ECHEVESTE SEGOVIA ALCALDIA BENITO JUAREZ	ALCALDIA BENITO JUAREZ MIGUEL AGUSTIN ECHEVESTE SEGOVIA	2
50518/20	4464/17	CINTIA SUSANA LOPEZ MEDINA	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	1
50361/20	6608/15	ANTARES AIDE FLORES LUNA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICO	1
50598/20	3656/18	NERI TREJO SANCHEZ Y MIGUEL RIVAS ARZOLA	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1
50603/20	3121/19	MARIANA CORDOVA GARCIA	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	1
50424/20	4123/17	ALCALDIA IZTAPALAPA	MONDRAGON CONCEPCION	1
50390/20	5332/18	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	MIGUEL EDUARDO MERCADO GÁLVEZ Y HÉCTOR PÉREZ ZAVALA	1
50280/20	4289/14	NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO , INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO	AIDA CASTILLO SALAZAR CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA PÚBLICO DENOMINADO FONDO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LA INDUSTRIA INFOTEC, AHORA DENOMINADO INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1
50443/20	8405/13	MARÍA DEL ROCÍO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, MET LIFE Y SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	1



50450/20	5401/18	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CORONADO UGALDERACIEL VICENTE	1
50403/20	6589/15	BRENDA ROMINA MIRELES PACHECO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO)	1
50353/20	5332/18	MIGUEL EDUARDO MERCADO GÁLVEZ Y HÉCTOR PÉREZ ZAVALA	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1
50414/20	6166/18	GARCIA ARCE MARIA ESPERANZA	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	1
50421/20	4387/18	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	NOÉ SOTO FLORES	1
50449/20	575/17	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CANDELARIA MORALES PEDRO	1
50425/20	1842/17	EUNICE FARIAS MARTINEZ	ALCALDIA IZTAPALAPA	4
		ALCALDIA IZTAPALAPA	EUNICE FARIAS MARTINEZ	
50034/20	1925/15	DÍAZ DE LEÓN MARTINEZ LINA ADRIANA	TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	1
50367/20	737/19	ADOLFO ORTIZ ORDOÑEZ	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	1
50432/20	4917/12	ALDUCÍN SERVÍN JOSÉ RAMÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	1

EL SECRETARIO GENERAL AUXILIAR LIC. JULIO CESAR GARCIA GARCIA.- RUBRICA

SEXTA SALA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	ACUERDO	E
853/08	I.N.A.H.	UTRERA CAMPOS MIGUEL ANGEL	REGULARIZA FECHA AUDIENCIA	1
2076/10	AVALOS BECERRIL LETICIA GABRIELA	I.N.A.H.	REGULARIZA FECHA AUDIENCIA	1
3605/12	RIESTRA BAUTISTA FERNANDO Y/OS	I.N.A.H.	REGULARIZA FECHA AUDIENCIA	1
2453/16	FERNANDEZ HERNANDEZ MA DE LA LUZ Y O	BANRURAL S.N.C.	REGULARIZA FECHA AUDIENCIA	1
3154/16	BRAVO SOTRES JAVIER	SRIA DE SALUD	VISTA DEMANDADO	1
3702/16	CORTES RODRIGUEZ JUAN DE JESUS	S.A.T.	ARCHIVO CONCLUIDO	1
5608/16	JARDINES REGINO ALEJANDRA	S.E.P.	REGULARIZA FECHA AUDIENCIA	1
611/17	CINTORA ZAMUDIO GERARDO	I.S.S.S.T.E.	ARCHIVO CONCLUIDO	1
667/17	LARIZ DURON PEDRO GABRIEL	S.E.P.	REGULARIZA FECHA AUDIENCIA	1
2777/17	TELLEZ GUTIERREZ CARLOS ALBERTO Y OS	I.S.S.S.T.E.	ARCHIVO CONCLUIDO	1
3562/17	RIVERA RAMIREZ JAVIER	S.A.T.	ARCHIVO CONCLUIDO	1
5260/17	CALDERON OLASCOAGA IRMA ALICIA	SRIA DE TURISMO	REQUERIMIENTO	1
716/18	SOLIS INIGUEZ BLANCA ELENA	S.C.T.	REGULARIZA FECHA AUDIENCIA	1
1178/18	MARTINEZ HERNANDEZ BEATRIZ	I.S.S.F.A.M.	ARCHIVO CONCLUIDO	1
5357/18	PEREZ GOMEZ FRANCISCO	S.E.P.	EMPLAZAMIENTO	1
6185/18	GONZALEZ ARRIETA ROCIO DEL CARMEN	S.H.C.P.	CELEBRACION	1
2083/19	RAMOS FLORES RAYMUNDO	SRIA DE CULTURA Y/O.	CELEBRACION	1
2538/19	ROSARIO MARTINEZ OSCAR DANIEL	PROCURADURIA SOCIAL DE LA CDMX	ARCHIVO CONCLUIDO	1
3659/19	VALDEZ MALTOS FLORENCIO	S.E.P.	CELEBRACION	1
5591/19	SAAVEDRA MUÑOZ YAZMIN	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	ARCHIVO CONCLUIDO	1
14363/19	BARBOSA SOTO EDUARDO	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
14412/19	CRUZ MARTINEZ CRISPIN	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
14656/19	LOPEZ BARRIOS JOSE ANTONIO	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1



14659/19	GONZALEZ LAZCANO MARCO A.	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
14662/19	HERNANDEZ ESCUDERO EUSEBIO	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
14689/19	VILLANUEVA OLIVOS JOSE LUIS	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
14692/19	CORTES GARCIA CARLOS ROBERTO	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
14695/19	CONRADO HERNANDEZ JULIO	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
14713/19	SEGURA ALBA RAFAEL RUBEN	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
14716/19	SANTILLAN ATITLA ESMERALDA	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
14719/19	SANCHEZ CUELLAR FERNANDO	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
14722/19	PRUDENCIO GATICA BENITO	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
14725/19	RAMOS VILLEGAS ISAAC	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
14728/19	BARTOLO RODRIGUEZ EDUARDO	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
15053/19	MENDEZ SANCHEZ SAMUEL	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
15056/19	MORALES LOPEZ BELTRAN ROLAN	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
15059/19	RAMIREZ FERNANDEZ LAMBERTO	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
15062/19	RUEDA ROMERO JERONIMO	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
15068/19	TORRES SANCHEZ NORMAN ADRIAN	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
15071/19	CALZADILLA JAIME GUSTAVO	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
15074/19	CASTILLO CID LUIS CESAR	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
15077/19	CISNEROS ESPINO VICTOR	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
15080/19	GONZALEZ JIMENEZ MAURILIO	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
15083/19	JIMENEZ LARA ARMANDO A.	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
15086/19	MARTINEZ HERNANDEZ ANTONIO	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
15089/19	MORALES FRUTERO ESTEBAN	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
15092/19	POSADA BENAVIDES DANIEL	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
15095/19	RODRIGUEZ CRESCENCIO JORGE A.	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
15098/19	SERRATO LEMUS RUBEN	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO CONCLUIDO	1
5140/20	MARTINEZ RODRIGUEZ CLAUDIA OLIVIA	S.H.C.P.	CELEBRACION	1
5363/20	GONZALEZ PEÑA WENDY NATALY	SRIA DE BIENESTAR	CELEBRACION	1

ACUERDOS DICTADOS EN AUDIENCIAS CELEBRADAS EL 10 DE DICIEMBRE

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	AUDIENCIA
5667/15	RODAL VERGA DUARTE DULCE MARÍA GUADALUPE	TSA	EXHORTO PENDIENTE
11411/19	GONZALEZ ANGELES BEATRIZ ELIZABETH	SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y/O	PENDIENTE ADMISION
2564/17	GARCIA MONJARRAS AYDDE	SSP	INFORME
3388/18	GARCIA MORENO CARLOS	INM	ALEGATOS
3617/16	RAMIRO VALLE	SEMARNAT	ADMISION DE RUEBAS

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	QUEJOSO	TERCERO INTERESADO	E
--------	---------	---------	--------------------	---



60158/20	663/16	PAREDES DIAZ NIBARDO	SECRETARIA DE SALUD	1
60189/20	258/16	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	ALFONSO JUAREZ GARCIA	1
60204/20	258/2	JUAREZ GARICIAALFONSO	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	1
60102/20	7608/13	SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	URRIETA GALINDO MARIA DOLORES	1
60165/20	5103/16	MUNOZ MORALES VICTOR MANUEL	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	1
60213/20	1812/19	ROSALIA DELGADILLO ALVARADO	SECRETARIA DE SALUD	1
6006/20	1826/17	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	AGÜERO CANO MIGUEL	1
60111/20	1022/18	DEVORA ESCARENO JOSE	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	1
60212/20	1054/19	ANYELI CEBALLOS OCHOA	SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	1
60331/19	6245/15	FERNANDEZ MALDONADO JOSE ANTULIO	SECRETARIA DE MOVILIDAD	1
60085/20	3566/07	INIGUEZ ALBA MA. MARTA	ISSSTE	1
60175/20	5246/14	NAVA FIGUEROA ROSALBA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	1
60222/20	3343/17	ESTRADA BAUTISTA ANGEL	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1
60230/20	6540/16	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	CARRANZA TELLEZ BRENDA	1
60208/20	11779/19	CORREA ARRAZOLA ERNESTO	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1

EL SECRETARIO GENERAL AUXILIAR LIC. JONATHAN RAYMUNDO RODRÍGUEZ GONZALEZ.- RUBRICA

SEPTIMA SALA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	E
239/19	MENDEZ DAVILA MARIA	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	09-dic-20	ARCHIVO DEFINITIVO	1
883/19	TOSCUETO JIMENEZ ANA LILIA	ISSSTE	09-dic-20	ARCHIVO DEFINITIVO	1
3915/20	RAMIREZ AGUILAR OMAR	ISSSTE	09-dic-20	ARCHIVO DEFINITIVO	1
4931/19	GARZA SANCHEZ MARIA	ISSSSTE	09-dic-20	ARCHIVO DEFINITIVO	1
13185/19	CRUZ RASGADO MARIA	ISSSTE	09-dic-20	ARCHIVO DEFINITIVO	1
2107/20	CHIEL HOIL MARIO	ISSSSTE	09-dic-20	ARCHIVO DEFINITIVO	1
2380/20	GARCIA PLATA MARCELIN	PENSIONISSSTE	09-dic-20	ARCHIVO DEFINITIVO	1
3480//14	SANCHEZ MUNOZ CESAR	COMISION NACIONAL BANCARIA	09-nov-20	ARCHIVO DEFINITIVO	1
110/15	GUZMAN CARRILLO ROSARIO	SRIA. EDU JALISCO	07-dic-20	ARCHIVO DEFINITIVO	1
5323/14	RIVAS ALVARADO BLANCA	AFORE PENSIONISSSTE	09-dic-20	ARCHIVO DEFINITIVO	1
4452/14	RAMIREZ ARENAS JOSE	PENSIONISSSTE	09-nov-20	ARCHIVO DEFINITIVO	1
4167/16	GUTIERREZ MARTINEZ MARIA ISABEL	SECRETARIA DE SALUD DE LA CDMX	22-sep-20	NOTIFICACIÓN DE LAUDO POR ESTRADOS	1

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	QUEJOSO	TERCERO INTERESADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
70446/20	4167/16	SECRETARIA DE SALUD DE LA CDMX	PRUDENCIANO CORREA GARCIA	08/12/2020	EMPLAZAMIENTO A TERCER INTERESADO

LA SECRETARIA GENERAL AUXILIAR LIC. JACKELINE BALCÁZAR NIEMBRO



OCTAVA SALA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	ACUERDO	E
50258/20	QUIROZ DELGADO FREDY	SSPC	ARCHIVO DEFINITIVO	1
50324/20	TEXNA SANTOS ALBERTO	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO DEFINITIVO	1
50399/20	PULIDO RODRIGUEZ EDGAR DANIEL	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO DEFINITIVO	1
50390/20	SALAS SALAZAR LUIS ALFREDO	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO DEFINITIVO	1
50423/20	PERIANZA ZAVALA RAFAEL	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO DEFINITIVO	1
50333/20	ROSAS NERI VALENTIN	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO DEFINITIVO	1
50306/20	SANCHEZ OLIVEROS RUBEN	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO DEFINITIVO	1
50312/20	VELAZQUEZ REYES HECTOR	POLICIA FEDERAL	ARCHIVO DEFINITIVO	1

FE DE ERRATAS.- ACUERDO QUE DEBIÓ PUBLICARSE CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	ACUERDO	E
6584/15	SRIA. DE EDUCACIÓN PÚBLICA	AZUA BLANCO HÉCTOR	ACTOR SOLICITA COPIAS	1

FE DE ERRATAS.-NOTIFICACIÓN PERSONAL QUE DEBIÓ PUBLICARSE CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	ACUERDO	ACUERDO
1500/13	RODRIGUEZ LOPEZ RAUL	ISSSTE	REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LAUDO	NOTIFICACION PERSONAL

ACUERDOS DICTADOS EN AUDIENCIAS CELEBRADAS EL 10 DE DICIEMBRE

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	AUDIENCIA
4758/17	RAMIREZ MARTINEZ MARIA ARMIDA	ISSSTE	OTRO
1713/16	FLORES VALVERDE RAYMUNDO	CONSEJERÍA JURÍDICA	PREVENCIÓN ACTORA
5263/18	OLIVER ESLAVA CLEMENTE	NACIONAL FINANCIERA	CITA CONFESIONAL

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	QUEJOSO	TERCERO INTERESADO	ACUERDO
80292/2020	723/17	OSCAR RICARDO GONSENHEIM PAILLES	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO	POR ACUERDO DE DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, SE ORDENA NOTIFICAR POR LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR OSCAR RICARDO GONSENHEIM PAILLES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DEL LAUDO DE VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, AL TERCERO INTERESADO BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.
80296/2020	1196/18	TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	ERIKA REYES DÍAZ	POR ACUERDO DE DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, SE ORDENA NOTIFICAR POR LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO



				Y PREVISIÓN SOCIAL, POR CONDUCTO DE SU APODERADA, EN CONTRA DEL LAUDO DE TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, A LA TERCERA INTERESADA ERIKA REYES DÍAZ.
80300/2020	3648/12	HÉCTOR OSUNA ALARCÓN	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA; SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDA DE AMPARO DIRECTO A LOS TERCEROS INTERESADOS.

LA SECRETARIA GENERAL AUXILIAR LIC. BLANCA ERSILIA SEGURA ALVAREZ